

PREGUNTAS FRECUENTES PARA CENTRALES TELEFÓNICAS DE ENTIDADES INSCRITAS EN FOGAFIN

Con el objeto de facilitar la divulgación del Seguro de Depósitos en las entidades inscritas, enviamos las preguntas frecuentes de dicho seguro con el fin de que las entidades vigiladas las incorporen como material de apoyo y capacitación de sus centrales telefónicas (Call Centers).

1. ¿Qué es el Seguro de Depósitos?

Es un Seguro para los ahorradores de cualquier institución financiera debidamente inscrita en Fogafín, devuelve a los depositantes hasta \$20.000.000 de pesos en caso de liquidación de la entidad.

Los ahorradores del Sistema Financiero Colombiano pueden gozar de esta protección de manera automática, por el simple hecho de adquirir un producto amparado.

Mayor información en www.fogafin.gov.co

2. ¿Cuánto cuesta el Seguro de Depósitos?

El Seguro de Depósitos es gratuito por el solo hecho de adquirir un producto amparado en un Banco, Compañía de Financiamiento, Corporación Financiera inscrita en Fogafín.

Mayor información en www.fogafin.gov.co

3. ¿Cuáles son los productos amparados por el Seguro de Depósitos?

- Cuentas corrientes
- Cuentas de ahorro
- Cuentas de ahorro especial
- Certificados de Depósito a Término (CDT)
- Bonos hipotecarios
- Depósitos electrónicos
- Cesantías administradas por el Fondo Nacional del Ahorro
- Depósitos simples
- Depósitos especiales
- Servicios bancarios de recaudo

Mayor información en www.fogafin.gov.co

4. Cuáles son los productos que no están amparados por el Seguro de Depósitos?

- Bonos obligatoriamente convertibles en acciones (BOCEAS)
- Bonos opcionalmente convertibles en acciones (BOCAS)
- Productos fiduciarios
- Seguros
- Productos ofrecidos por las sociedades comisionistas de bolsa
- Cualquier producto adquirido en una entidad no inscrita en el Seguro de Depósitos

Mayor información en www.fogafin.gov.co

5. ¿Qué es Fogafin?

Es el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras creado en 1985 para enfrentar la crisis financiera de 1982 y es una entidad del Gobierno adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hace parte de la red del Sistema de Seguridad Financiero de Colombia y se encarga de construir confianza y de proteger los ahorros de los depositantes de las entidades inscritas. Para cumplir con esta labor, el Fondo administra el Seguro de Depósitos y realiza el pago del mismo a los ahorradores, cuando estas entidades entran en liquidación forzosa administrativa.

Mayor información www.fogafin.gov.co